

ACUERDO COLECTIVO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Julio de 2010, reunidos por una parte la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA)**, representada en este acto por CARLOS WEST OCAMPO, HÉCTOR DAER y los delegados del personal Emanuel Andrés Martínez con DNI 31.412.362, Mariano Edgardo Nuñez con DNI 29.862.283, Lorena María Nieves con DNI 23.783.243, Alejandra María del Lujan Sandoval con D.N.I. 21.839.723 y por la otra la **FUNDACIÓN FAVALORO PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN MEDICA** representada en este acto por su Director General DR. EDUARDO HUMBERTO RAIMONDI, acuerdan: -----

1.- Vigencia: las partes acuerdan establecer la vigencia del presente acuerdo por doce meses a partir del 01-08-2010.-----

2.-Ratificar en forma expresa la plena vigencia de todas y cada una de las cláusulas de los Acuerdos Colectivos de fechas 21 de diciembre de 1992, 31 de marzo de 2006, 10 de octubre de 2007, 12 de agosto de 2008, 9 de agosto de 2009 y todas las cláusulas del CCT 122/75 que no hayan sido modificadas por los acuerdos antes mencionados.-----

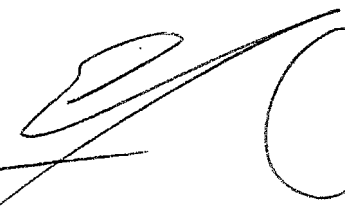
3.- Aumento Básicos Convencionales: Se acuerda que la Fundación Favaloro abonará a todos los trabajadores encuadrados en el convenio colectivo un aumento salarial de las remuneraciones básicas de todas las categorías convencionales del 32%.-----

El aumento aquí acordado se hará efectivo en cuatro tramos conforme a las escalas establecidas en el anexo I, que forma parte del presente, con vigencia a partir del 1° de agosto de 2010 (15%), a partir del 1° de septiembre de 2010 (5%), a partir del 1° de noviembre de 2010 (6%) y a partir del 1° de diciembre de 2010 (6%).-----

4. Aguinaldo Diciembre 2010: Teniendo en cuenta el impacto del incremento salarial en los básicos de diciembre



Dr. EDUARDO H. RAIMONDI
Vicepresidente y Director General
FUNDACION FAVALORO



de 2010, las partes acuerdan que la Fundación podrá diferir el pago de la diferencia del mayor valor del aguinaldo 2da. Cuota 2010 por efecto del aumento del salario básico, hasta el 30-1-2011.-----

5. Adicionales Salariales: los adicionales salariales por Titulo de Enfermera Profesional y Licenciada en Enfermería y los adicionales por Estudios en Idioma y Enfermería que actualmente perciben los trabajadores, se incrementarán de la siguiente forma:

Adicionales salariales	01-08-10	01-09-10	01-11-10	1-12-10
Tit. Licenciada Enfermería	411,00	428,00	450,00	471,00
Tit. Enfermera Profesional	274,00	286,00	300,00	314,00
Estudio Enfermería	137,00	143,00	150,00	200,00
Manejo de Idioma	137,00	143,00	150,00	170,00
Estudios en Idioma Ingles	68,50	71,50	75,00	100,00

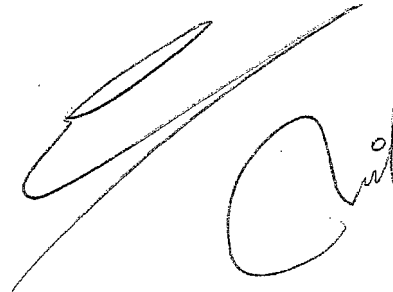
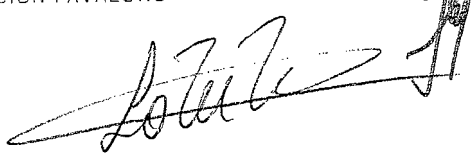
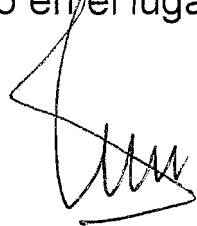
6. Cuota de Solidaridad: Se establece para todos los beneficiarios del Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Favaloro un aporte solidario equivalente al 1% de la remuneración integral mensual, durante la vigencia del presente acuerdo. Este aporte estará destinado entre otros fines, a cubrir los gastos ya realizados y a realizar, en la gestión, concertación y posterior control del efectivo cumplimiento y correcta aplicación del convenio y acuerdos colectivos para todos los beneficiarios sin excepción, al desarrollo de la acción social y la constitución de equipos sindicales y técnicos que posibiliten el desarrollo solidario de los beneficiarios convencionales, contribuyendo a una mejor calidad de vida para los trabajadores y su grupo familiar. Los Trabajadores afiliados al sindicato ATSA Buenos Aires afiliado a la FATSA, compensarán este aporte con el pago del mayor valor de la cuota asociacional. La Fundación Favaloro actuará como agente de retención del aporte solidario y

Dr. EDUARDO H. RAIMONDI
Vicepresidente y Director General
FUNDACION FAVALORO

realizarán el depósito correspondiente con el procedimiento habitual, en forma mensual y en la cuenta especial de FATSA disponible en la página web www.sanidad.org.ar. Esta cláusula tendrá la vigencia del acuerdo general.

Ambas partes acuerdan la presentación del Acuerdo ante el Ministerio de Trabajo de la Nación a los fines de su homologación y registración.

En fe de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.-



Dr. EDUARDO H. RAIMONDI
Vicepresidente y Director General
FUNDACION FAVALORO

Anexo I

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SAL. BASICO	SAL. BASICO	SAL. BASICO
MES	Ago-10	Sep-10	Nov-10	Dic-10
FUNDACION FAVALORO				
Personal de Enfermería				
Principal Cuidados Intensivos	5.254,51	5.482,97	5.757,12	6.031,26
Principal Cuidados Medios	4.847,38	5.058,13	5.311,04	5.563,95
Enfermera Cuidados Intensivos	3.888,08	4.057,13	4.259,98	4.462,84
Instrumentadora	3.888,08	4.057,13	4.259,98	4.462,84
Enfermera Cuidados Medios	3.610,72	3.767,71	3.956,10	4.144,48
Auxiliar Cuidados Intensivos	3.282,47	3.425,18	3.596,44	3.767,70
Auxiliar Cuidados Medios y Consultorios	3.183,25	3.321,65	3.487,73	3.653,81
Ayudante de Servicio Cuidados Intens.	2.684,50	2.801,22	2.941,28	3.081,34
Ayudante de Servicio General	2.628,52	2.742,80	2.879,94	3.017,08
Mucamo Cuidado Intensivos	2.625,99	2.740,16	2.877,17	3.014,18
Mucamo Cuidado Medios	2.496,21	2.604,74	2.734,98	2.865,22
Técnicos de Cuidados Medios	3.223,96	3.364,13	3.532,33	3.700,54
Técnicos de Cuidados Intensivos	3.385,15	3.532,33	3.708,95	3.885,57
Personal de Mantenimiento				
Oficial	2.946,60	3.074,71	3.228,45	3.382,18
Medio Oficial	2.885,52	3.010,98	3.161,53	3.312,08
Peones Generales	2.664,16	2.779,99	2.918,99	3.057,99

[Handwritten signature]

Dr. EDUARDO H. RAIMONDI
Vicepresidente y Director General
FUNDACION FAVALORO

[Handwritten signature]

Personal de Administración
Administrativo 1º
Administrativo 2º
Administrativo 3º
Cadete
Chofer
Telefonista >40 líneas
Telefonista entre 20 y 40 líneas
Telefonista hasta 20 líneas

3.000,03	3.130,46	3.286,99	3.443,51
2.928,79	3.056,12	3.208,93	3.361,74
2.816,82	2.939,29	3.086,26	3.233,22
2.470,76	2.578,19	2.707,10	2.836,01
2.900,79	3.026,92	3.178,26	3.329,61
3.000,03	3.130,46	3.286,99	3.443,51
2.928,79	3.056,12	3.208,93	3.361,74
2.816,82	2.939,29	3.086,26	3.233,22

Dr. EDUARDO H. RAIMONDI
Vicepresidente y Director General
FUNDACION FAVALORO